



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 100
PVV/myo.
30112021

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 30 de Noviembre 2021.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 1 3 6 9

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada presentada por don Víctor Hugo Cerda Aravena, Rut.: 15.567.017-7, de fecha 24 de Noviembre de 2021, e ingresada mediante providencia N° 1992, de fecha 24 de Noviembre de 2021., quien actúa por poder de don SILVANO DE LA CRUZ CERDA PALOMINOS, Rut 7.601.106-0, según se acredita en Mandato de fecha 05 de Julio de 2019 otorgado en la Notaría de Pichilemu

VISTOS:

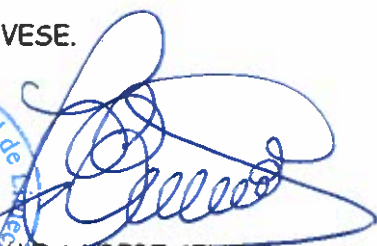
Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2021, del vehículo placa patente única **SY4792-7**, camioneta, marca Chevrolet, modelo Luv SLX AC, N° motor 013482, color verde turquesa, año 1999, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2021.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2020, según se acredita mediante Folio N° 11987543 de fecha 15 de julio de 2020.

ARCHIVESE.



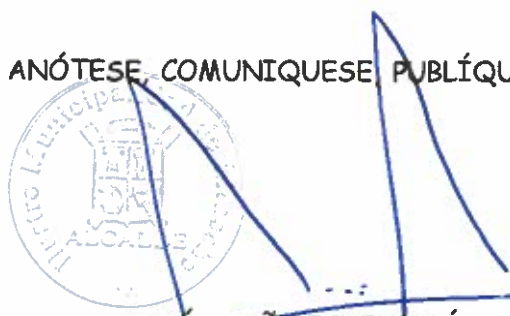
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/LUS/RPV/PVV/myo.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

